



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-09-16	Nombre o Razón social IMENEZ RODRIGUEZ OSCAR FERNANDO	Documento de identidad CC (X) NIT (+) No. 93381465
Dirección MZ 27 CS 2 PORTAL DEL BUNDE	Teléfono fijo o Número de Celular 3134300724	Ciudad Espinal
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WOZ337	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10026916369	Fecha Matrícula 2019-09-18	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3LM100771
No de Motor E410C220356	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 198717	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.8			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.51			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.4			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.51			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	51.2			Klux	SI	
		izquierda(s)	31.1			Klux	SI	
	Derecha(s)	Intensidad	0.28			Klux	SI	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	izquierda(s)	Intensidad	2.32			Klux	SI	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 84.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 74.8	Delantera Derecha	Valor 68.0	Trasera Izquierda	Valor 62.2	Trasera Derecha	Valor 64.3	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2514	3796	N	Eje 1	2919	4099	N	13.9	(20,30]	30	%
Eje 2	1875	2801	N	Eje 2	1937	2934	N	3.20	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				67.8	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
28.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	1949	N	Sumatoria Derecho	1927	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.30	Eje 2 -5.82	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

maño normalizado de llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES 9a. VEHÍCULOS DE CICLO								
Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma
Ralenti (rpm)	780	0.00	1	14.2	7	%	1.14	5
Crucero (rpm)	2317	0.01	1	14.0	7	%	1.07	5
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		SI						Valor
Temperatura de prueba		Temperatura						28.0
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente						35.0
		Humedad Relativa						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL								
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				Resultado
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE Estándar mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		Total	A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		Total	A B

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		Total	A B

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.41	2.29				6.75
DERECHA	1.97	1.86				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)161522142
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 35.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 35.0 PSI Presion eje2 derecha 1 35.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 35.0 PSI Presion repuesto 35.0 PSI

Presión eje1 derecha 1 35.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 35.0 PSI Presion eje2 derecha 1 35.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 35.0 PSI Presion repuesto 35.0 PSI

\* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- DME030015002 - Sensor de Vibración BRAIN-BEE SN: 190909000066-EU14858
- DME030028004 - Profundímetro FOWLER SN: 3659
- DME030018002 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0106
- DME030038001 - Probador de suspensión EUSAMA Actia SN: 466003898
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-TIHM0920
- DME030039001 - Alineador al paso liviano Actia SN: 0027
- DME030019002 - Frenómetro liviano/universal Viamag SN: 20065425
- DME030017002 - Sonómetro EXTECH SN: 3136215
- DME030016004 - Analizador de gases 4T NTC5365 y NTC4983 [PEF: 0.53] [Serial del banco: 146584] MOTORSCAN SN: 1416002520033
- DME030040001 - Detector de Holguras ACTIA SN: 461004507

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Boris Rincon Rodriguez [Inspección sensorial motor], Boris Rincon Rodriguez [Inspección sensorial exterior], Boris Rincon Rodriguez [Foto delantera], Boris Rincon Rodriguez [Inspección sensorial interior], Boris Rincon Rodriguez [Sonido], Boris Rincon Rodriguez [Foto trasera], Boris Rincon Rodriguez [Análisis de gases NTC4983], Boris Rincon Rodriguez [Tercera placa], Boris Rincon Rodriguez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Boris Rincon Rodriguez [Profundidad de labrado], Boris Rincon Rodriguez [Inspección sensorial inferior], Boris Rincon Rodriguez [Alineación de luces].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

OSCAR IVAN ACOSTA LOZADA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe